



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Octubre de 2001

Expediente N° 8376/01

RES. D. C. EX. N° 230/01

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Sonia María Ibañez Alvarez - L.U. N° 208.442, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios del Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 5);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a Srta. SONIA MARÍA IBAÑEZ ALVAREZ - L.U. N° 208.442, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 del Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica, según se detalla:

PROFESORADO EN MATEMATICA/97

U.N.Sa.

PROGRAMACION

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

U.N.Sa.

Por Elementos de Computación (+)  
Introducción a la Programación

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente resolución quedará condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz

Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS